INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

VERONICA FABIOLA SEPÚLVEDA SERRANO Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 26-003-2021, el cual finalizó el día 17 de diciembre de 2021 y se realizó bajo modalidad mínima cuantía, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	26-003-2021	**Fecha de suscripción:**	18/11/2021
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y UBICACIÓN MOBILIARIO Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO		
Contratista:	BIFROST A.C INGENIERIA S.A.S		
NIT o CC contratista	901.043.992-4		
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.004.640) M/CTE.	**Plazo del contrato:**	Hasta el 17/12/2021
Fecha de acta inicio:	06/12/2021	**Fecha de terminación inicial:**	17/12/2021
Fecha aprobación de garantías:	25/11/2021		
CDP:	2521 por $14.004.640	**Fecha CDP:**	28/10/2021
CRP:	18721 por $14.004.640	**Fecha CRP:**	22/11/2021
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	CATORCE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.004.640) M/CTE.

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	17/12/2021
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	N/A		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)
El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	**Fecha de presentación**	**Fecha de aprobación del supervisor / certificación de cumplimiento**	**Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo** (aplica solo para bienes muebles)
1	22/12/2021	22/12/2021	N/A

En ejercicio de las funciones como supervisor se verificaron los documentos remitidos por el contratista como soportes para los correspondientes pagos.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales
Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante diciembre de 2021

4. Cumplimiento obligaciones ambientales
El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental. N/A.

5. Procesos sancionatorios contractuales
Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.
A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
381230421	28/12/2021	$14.004.640
TOTAL		**$14.004.640**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera o quien haga sus veces a nivel seccional.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$14.004.640
Valor total ejecutado:	$14.004.640
Valor total pagos efectuados:	$14.004.640
Saldo a favor del contratista:	**$0**

8. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3209337-7	SURAMERICANA	Cumplimiento de contrato	$4.201.392.00	22-11-2021	17-06-2022
3209337-7	SURAMERICANA	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$4.201.392.00	22-11-2021	17-12-2022
3209337-7	SURAMERICANA	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$1.400.464.00	22-11-2021	17-12-2024
0800817-3	SURAMERICANA	Básico Responsabilidad Civil	$181.705.200.00	22-11-2021	17-12-2021

9. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Sogamoso a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021

VERÓNICA FABIOLA SEPÚLVEDA SERRANO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

MARTHA LUCÍA ZEA GONZÁLEZ
Jefe División Administrativa y Financiera (A)